

9. Criterios de Derivación

Se recomienda la derivación a la Unidad o Servicio que corresponda, en las siguientes situaciones.

- **Obesidad grave.**
- **Cualquier grado de obesidad en la que se sospeche causa orgánica.** (anexo 8)
- **Complicaciones:**
 - Acantosis nígricans.
 - Hipertensión arterial (HTA) cuando el promedio de tres determinaciones de la presión arterial sea \geq Pc 95.
 - Transaminasas: valores superiores a los límites normales en al menos dos determinaciones consecutivas (con intervalo mínimo de un mes).
 - Glucemia basal $>$ 100 mg/dl.
 - Colesterol total \geq 250 mg/dl (con ayuno de 10-12 h según edad).
 - Triglicéridos \geq 150 mg/dl (con ayuno de 10-12 h según edad).
- C-LDL \geq 160 mg/dl.
- Esteatosis hepática.
- **Sospecha de endocrinopatía:**
 - Rasgos dismórficos.
 - Bocio.
 - Estrías rojo vinosas.
 - Hirsutismo.
 - Retraso edad ósea $>$ de 1 año.
 - Talla baja o disminución en la velocidad de crecimiento.
- **Alteraciones psicológicas importantes:**

Trastornos de la Conducta Alimentaria, trastornos depresivos,...
- **Apnea del sueño.**
- **Problemas ortopédicos severos que no mejoran con el tratamiento instaurado a causa de la obesidad.**



El objetivo terapéutico es conseguir el peso recomendado según edad y sexo garantizando el aporte nutricional adecuado y la adquisición de hábitos de vida saludables.

